

A la atención del sr secretario del COAR, D. Ignacio Julián Gómez Díaz:

Estimado señor, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Electoral para la renovación de todos los cargos de la Junta de Gobierno y de la comisión de Deontología profesional del COAR, de conformidad con lo establecido en los estatutos colegiales por la Junta de Gobierno del 29 de marzo de 2022, tenemos a bien remitirle nuestra candidatura a dichos cargos con arreglo al siguiente listado, solicitándole encarecidamente tenga a bien considerar en plazo, forma y vía la presente formalización de candidatura:

-**DECANO-PRESIDENTE**_D. PABLO JOSÉ RUIZ DOMÍNGUEZ

-**VICE-DECANO**_D. PEDRO SOTO URUÑUELA

-**TESORERO**_D. JAVIER MEDEL DELGADO

-**CONTADORA**_DÑA. INMACULADA SANZ LAGUNA

-**SECRETARIA**_DÑA. TERESA ANGULO RODRIGO

-**VICE-SECRETARIA**_DÑA. ROCÍO VALLEJO VILLAR

-**VOCAL DE LOS ARQUITECTOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN**_D. MANUEL VICENTE CONTRERAS SAMPAYO

-**1º VOCAL DE LIBRE ELECCIÓN**_DÑA. CELIA ZORZANO GONZALO

-**2º VOCAL DE LIBRE ELECCIÓN**_ALLENDE BAÑALES GALLO.



Por la presente, le comunicamos la aceptación personal de dichos cargos suscribiendo la muestra de tal conformidad a los efectos oportunos requeridos:

PABLO RUIZ_ Colegiado 856 	PEDRO SOTO_ Colegiado 891 	JAVIER MEDEL_ Colegiado 888
INMA SANZ_ Colegiada 731 	TERESA ANGULO_ Colegiada 955 	ROCÍO VALLEJO_ Colegiada 907
MANUEL CONTRERAS_ Colegiado 744 	CELIA ZORZANO_ Colegiada 784 	ALLENDE BAÑALES_ Colegiada 910

Sin más particulares, atentamente quedamos a su disposición.

Logroño a 9 de mayo de 2022. Los arriba firmantes



CANDIDATURA A JUNTA DE GOBIERNO DEL COAR_ELECCIONES 2022

NUESTRA VISIÓN

El Colegio Oficial de Arquitectos debe ser el órgano de control que regule el correcto funcionamiento de la Arquitectura y el Urbanismo como función social.

ACTUALIDAD

Desde esta función social que posee nuestra profesión nos presentamos ante vosotros haciendo nuestras vuestras inquietudes, poniendo de relieve la necesidad de una renovación de la institución que refleje las necesidades de la sociedad actual.

El devenir de la profesión durante los últimos años y un conjunto de factores que han acabado por moldear un nuevo escenario, aconsejan la revisión y redefinición de los objetivos e intereses del colectivo y de la profesión.

PLURALIDAD

La formalización de la candidatura es un reflejo en sí misma de esa pluralidad que posee la profesión hoy en día, y que ha de ser también reflejada por el propio Colegio.

Intereses y puntos de vista diversos, pero objetivos comunes. Una de las grandes fortalezas que posee la profesión dentro de la actual estructura laboral, es la versatilidad y la multiplicidad de perfiles que engloba nuestro trabajo.

VISIBILIDAD

Consideramos que la imagen de nuestro colectivo es mejorable y no puede abordarse este objetivo común sin una revisión profunda del propio organismo. Pretendemos aumentar la presencia de la arquitectura en la sociedad mejorando la percepción que se tiene sobre ella.

EQUIDAD

La imagen de nuestro colectivo debe entenderse como: "La casa de todas las personas y para todas las personas."

Es necesario abordar sin más dilaciones la revisión y adaptación de los Estatutos colegiales que han sido sobradamente útiles, pero que consideramos obsoletos para el ejercicio actual de la profesión.

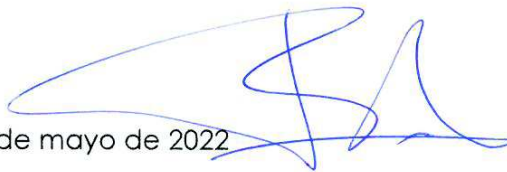
DIGNIDAD

Las condiciones actuales del ejercicio de la profesión no son los idóneos (precariedad laboral, honorarios deficientes...), por lo que debe existir una actitud reivindicativa fuerte y constante para la mejora de las condiciones de trabajo del colectivo.

OBJETIVOS CONCRETOS

- **Servicios internos del COAR, ampliando los recursos disponibles.**
 - Ampliación de horario de atención
 - Refuerzo de la asistencia técnica a los colegiados (personal, recursos...)
- **Modernización de instalaciones del COAR.**
- **Impulsión del COAR como organismo de desarrollo cultural y social.**
 - Fomento de eventos en las instalaciones colegiales de diferente naturaleza que promuevan las relaciones sociales entre colegiados y con la sociedad.
- **Aumentar la influencia del COAR.**
 - Como entidad de control técnico entre los Organismos Oficiales.
 - En la defensa de los derechos de los colegiados (honorarios mínimos, posibles modificaciones normativas relativas a contratación pública...)
 - Mejora de las relaciones institucionales entre el Colegio y los diferentes organismos oficiales (locales y autonómicos) que deriven en convertir al COAR en una herramienta de consulta para cualquier tema de interés relacionado con Arquitectura y Urbanismo.
 - Redacción de convenios de colaboración para la obtención de condiciones ventajosas en la adquisición de software y material necesario para el ejercicio profesional.

Logroño, a 10 de mayo de 2022



*Pablo Ruiz Domínguez. Pedro Soto Uruñuela. Javier Medel Delgado.
Inmaculada Sanz Laguna. Teresa Angulo Rodrigo. Rocío Vallejo Villar.
Manuel Contreras Sampayo. Celia Zorzano Gonzalo. Allende Bañales Gallo.*